

3.2 Descripción de los Órganos

3.2.1.- H. Cabildo Municipal

Es la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para ejercer sus responsabilidades y para ello funciona a través de sesiones y comisiones, está conformado de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí por:

- Un Presidente Municipal
- Seis Regidores
- Un Sindico

Funciones:

Se encargan de hacer que se cumpla la voluntad ciudadana a través de la vigilancia de la gestión administrativa, así como elaborar y aprobar los decretos, reglamentos, normas y disposiciones generales dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

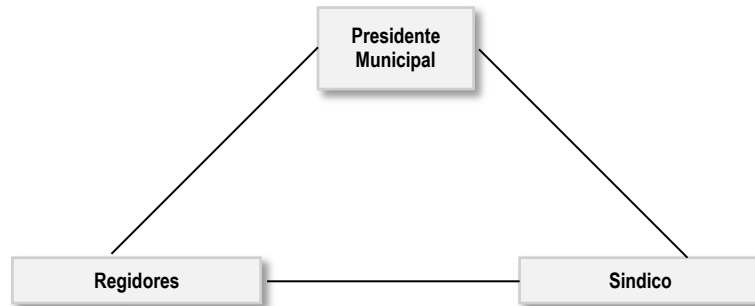
1

Comisiones Permanentes:

- I Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
- II Alumbrado y Obras Públicas
- III Comercio, Anuncios y Espectáculos
- IV Cultura, Recreación, Deporte y Juventud
- V Derechos Humanos y Participación Ciudadana
- VI Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas
- VII Desarrollo y Equipamiento Urbano
- VIII Ecología
- IX Educación Pública y Bibliotecas
- X Gobernación
- XI Grupos Vulnerables
- XII Hacienda Municipal
- XIII Mercados, Centros de Abasto y Rastro
- XIV Policía Preventiva, Vialidad y Transporte
- XV Salud Pública y Asistencia Social
- XVI Servicios
- XVII Vigilancia

Facultades y Obligaciones: Se norman en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Y en el Reglamento Interno, y demás leyes aplicables.

Organigrama Del Cabildo Municipal en su Carácter de Cuerpo Colegiado



Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento	Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento	L.A.E. Isidro Mejía Gómez Presidente Municipal Constitucional
Firma	Firma	Firma
Sello	Sello	Sello
Fecha de Emisión Fecha de Revisión		